

OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2020-GRSM/DRASAM-ADE-ED

Señor : **Prof. María Carolina Pérez Tello**
Directora UGEL – EL DORADO.

Asunto : **Da a conocer**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle que de acuerdo a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 105-2020GRSM/DRASAM de fecha 01 de Abril de 2020, en la cual se designa al Méd. Vet. **César Hernán Salazar Pinedo** como nuevo **DIRECTOR** de la **Agencia de Desarrollo Económico El Dorado**, adscrita a la Dirección Regional de Agricultura San Martín – DRASAM y órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Nuestro compromiso como institución es promover el desarrollo sostenible de la agricultura y actividades agroindustriales, brindando apoyo a los agricultores agrupados e independientes en diferentes modalidades empresariales con el fin de que sus agentes económicos alcancen mayor eficiencia en su producción y productividad. Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO EL DORADO

César Hernán Salazar Pinedo
Dr. César Hernán Salazar Pinedo
DIRECTOR

Resolución Directoral Regional

Nº. 105 -2020-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 02 ABR. 2020

VISTO:

El Memorándum Nº 225-2020-GRSM/DRASAM, de fecha 30 de Marzo del 2020, la Resolución Directoral Regional Nº 005-2019-GRSM/DRASAM, de fecha 10 de Enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín mediante Resolución Directoral Regional Nº 005-2019-GRSM/DRASAM, de fecha 10 de Enero del 2019, Designa al **Ingeniero José Antonio Pinedo Flores**, en el cargo de Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local DORADO, a partir del 10 de Enero del 2019;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala en su Artículo 77º que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación resume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, el Director Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorándum Nº 225-2020-GRSM/DRASAM, de fecha 30 de Marzo del 2020, autoriza la proyección de la presente Resolución dando por concluida la designación del Ing. José Antonio Pinedo Flores, dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 005-2019-GRSM/DRASAM; designando al **Med. Vet. CESAR HERNAN SALAZAR PINEDO**, en la Plaza Vacante presupuestada de Director Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4, para cumplir las funciones de **Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local El Dorado de la Dirección Regional de Agricultura San Martín - Gobierno Regional de San Martín**, a partir del 01 de Abril del presente año;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018, Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 127-2020-GRSM/GR, de fecha 24 de Marzo del 2020 y con las visaciones del Jefe del Área de Recursos Humanos, Director de Operaciones Agrarias, Asesoría Legal, Jefaturas de la Oficina de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Jose Antonio Pinedo Flores, en el cargo de Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local El Dorado, a partir del 30 de Marzo de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución. En consecuencia déjese sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 005-2019-GRSM/DRASAM, de fecha 10 de Enero de 2019.

Resolución Directoral Regional

Nº. 105 -2020-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 02 ABR. 2020

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Med. Vet. CESAR HERMAN SALZAR PINEDO, en el cargo de Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local EL Dorado, Director Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de San Martín, a partir del 01 de Abril del 2020.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente a la Oficina de Gestión de las Personas, del Gobierno Regional de San Martín, a fin de que efectué las modificaciones pertinentes respecto a la planilla de pagos.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Otto Heitor Chérrez Olivera
DIRECTOR REGIONAL

